



REVOCACIÓN DE MANDATO A JUECES Y MAGISTRADOS PROPONE ESQUIVEL

Por Redacción / *El Independiente*

En el marco de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa acudió nuevamente a la Cámara de Diputados y propuso un procedimiento transitorio de revocación de cargo; elección popular prioritaria para quienes se encuentren laborando en los diversos órganos jurisdiccionales; y que en la primera elección popular se postulen exclusivamente mujeres.

La ministra reconoció el trabajo, dedicación, prudencia, responsabilidad y compromiso con el que se aborda la Reforma al Poder Judicial Federal, y para lograr una transformación de fondo presentó tres propuestas adicionales: la primera tiene que ver con un procedimiento transitorio único de revocación del cargo de las personas juzgadoras, conforme un sistema análogo que también es un sistema de participación ciudadana.

Con pleno respeto a lo que determine el poder revisor de la Constitución, la Ministra propuso adicionar un artículo transitorio que establezca que tanto magistradas y magistrados de circuito, así como juezas y jueces de distrito participen en una jornada electoral de revocación del cargo, dentro de la circunscripción electoral de su desempeño, a fin de que se les revoque su nombramiento si así lo determina la mayoría de la ciudadanía; dentro de una participa-

ción de al menos 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal o bien el porcentaje que determine la Legislatura.

La segunda propuesta es que quienes ya se encuentren laborando en los diversos órganos jurisdiccionales se les permita acceder a los procesos de elección popular en forma prioritaria, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos previstos en el artículo 97 de la iniciativa de reformas constitucionales; esto con el objetivo de no interrumpir la carrera judicial.

Finalmente, la ministra Yasmín Esquivel propuso como acción afirmativa que, en la primera elección popular de integrantes de la SCJN, tribunales colegiados y juzgados de distrito, se postulen exclusivamente mujeres, para lograr su mayor presencia en los órganos de impartición de justicia.



Foto: **Cuartoscuro**